APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 06 de enero de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **No. CD-085-2025,** cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE MENAJE Y PRODUCTOS DE MERCADO PARA EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA".*

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, **como requisito previo al acta de inicio del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	JOHN JAIRO NARANJO BOTERO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOIQUIA		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	60-46-101005603		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO ANEXO SI APLICA	1		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22/12/2025		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. **CUMPLIMIENTO**: Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más y por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$33.778.149.00	09/12/2025	09/09/2026

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

39

2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Con un plazo igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	$33.778.149.00.00	Si ampara	11 meses y 1 día

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Isabel Urrea Gonzalez Asesor Jurídico EAP- Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32